



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Juristas españoles cuestionan el cambio del Código Penal italiano para combatir delitos relacionados con la IA

El Gobierno italiano aprobó este martes un decreto en el que se prevén penas de cárcel de uno a cinco años para quien cause “daños injustos” con el uso de sistemas de inteligencia artificial (IA) y que incluye una dotación de mil millones de euros para apoyar el desarrollo de *startups* en el sector.

“Quien difunda sin consentimiento videos o imágenes alteradas con IA, causando daño injusto, **será castigado con prisión de uno a cinco años**”, afirmó el ministro de Justicia italiano, Carlo Nordio, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. El proyecto, que ahora debe ser aprobado por el Parlamento, donde la coalición de derechas que preside Giorgia Meloni cuenta con mayoría absoluta, trata de poner orden en un sector con múltiples campos de aplicación cuyo potencial e implicaciones están aún por explorar, según el Ejecutivo.

El texto, que también obliga al consentimiento paterno para la inscripción de los menores de 14 años en sistemas como los *chatbots*, estipula que la IA de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |